I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000926

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 18 AGO. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/790/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/159/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/190/2021; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/190/2021 se aprobó el **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA,** suscrito con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la ejecución de 3 programas del **Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas,** el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase la CLAUSULA CUARTO, numeral 2, letra c) Parentalidad del Decreto Exento N°202/190/2021 que aprobó el **CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA** para la ejecución de 3 programas del **Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas,** en el sentido de señalar que el monto asignado al Ítem Presupuestario "EQUIPAMIENTO/INVERSION", es de $100.000.- (cien mil pesos).

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SENDA
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web